



Resolución CAFHCS N° 150/05

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2005.-

VISTO:

El Expediente 008/05 Contratación Directa para la compra del equipamiento de Audiovisuales y Radiofónica, y

CONSIDERANDO:

Que la compra del equipamiento fue autorizado por Resolución CAFHCS N° 208/04.

Que con fecha 01/03/05 mediante Resolución R/5 N° 030/05, el Sr. Rector y el Secretario Administrativo de la Universidad, autorizan la contratación directa N° 008/05 para la adquisición del equipamiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.

Que la Comisión Evaluadora de la Facultad, con el criterio pedagógico, técnico y económico del costo de los elementos del equipamiento, por parte del Director del Departamento de Comunicación Social y los responsables y auxiliares de cátedra, decide dar continuidad al proceso de contratación.

Que la continuidad del proceso de contratación implicó recomendar adjudicar a la firma Electrónica del Bianco SRL. Componentes, los renglones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por un importe de \$ 14.006, 00 por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas y del monto previsto.

Que la continuidad del proceso de contratación implicó desestimar el renglón N° 1 referido a la compra de dos cámaras digitales, por un importe ofertado de \$ 32.980 teniendo en cuenta que el equipamiento ofertado, no se ajusta a lo requerido por el área técnica.

Que la imputación prevista para la adquisición del conjunto del equipamiento era de \$ 25.000,00.

Que en razón de los considerandos anteriores, resulta necesario proceder a la adquisición de cámaras digitales para completar la etapa de equipamiento prevista, y que ello implica efectuar una nueva autorización de montos y de especificaciones de los elementos a adquirir.

Que en la reunión establecida entre el Secretario de Gestión Administrativa y Servicios, la Secretaría de Extensión, el Director de Departamento de Comunicación Social, responsables y auxiliares de cátedras y el responsable técnico de Audiovisuales, se acuerda solicitar autorización al Consejo Académico de la Facultad para efectuar la reformulación de la compra de las cámaras digitales.

Que es necesario, dar continuidad al proceso de contratación para la compra del equipamiento con las reformulaciones efectuadas, porque es de importancia su adquisición para el desarrollo de objetivos institucionales-académicos.



Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 06 de mayo ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

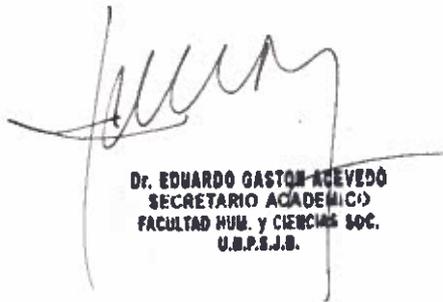
RESUELVE

Art.1º) Autorizar el aumento del gasto y cantidad de cámaras digitales para el equipamiento de Audiovisuales y Radiofónica.

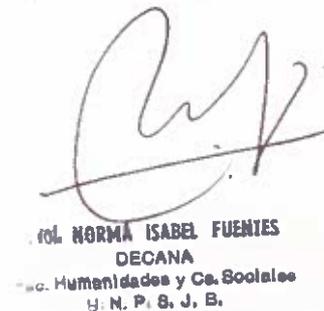
Art.2º) Al efecto del artículo anterior, arbitrar por el área que corresponda la tramitación de la compra de 4 (cuatro) cámaras digitales cuyas características y precio unitario de Sony Dsr-Pdx10 ó 3ccd Mini Dvcam U\$S 2.500 Panasonic Nv- Gs250 Pal 3ccd U\$S 1250.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 150/05



Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.B.



COL. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. A. B.